



JUANA

La hija de los Reyes Católicos nació el 6 de noviembre de 1479. Tenía 4 hermanos: Isabel, María, Catalina y Juan, el que debía ser heredero de los dos reinos. Juana recibió una esmerada educación; dominaba el latín, la danza y tocaba varios instrumentos, posteriormente hablaría también el francés como consecuencia de su estancia en los Países Bajos.

Uno de los hechos infantiles que más la debieron impresionar fueron las visitas a su abuela Isabel de Portugal. Ésta se encontraba en el castillo de Arévalo y su estado mental no era bueno. Cuentan que desvariaba por los corredores gritando “¡don Álvaro, don Álvaro!”. Este don Álvaro no era otro que Álvaro de Luna, su protector.

Otro elemento que calará en Juana fueron los celos de su madre, que sufría ataques de cólera cuando Fernando tenía aventuras.

En 1496 embarca en Laredo para ir a casarse con Felipe, hijo del emperador Maximiliano. En Flandes se encontrará con un mundo diferente al suyo, una nueva lengua, nuevas costumbres...

Los primeros síntomas de la enfermedad aparecen en 1498. Juana tiene un carácter insípido, apático, no paga durante meses los sueldos a sus servidores y se despreocupa de los temas de palacio. Su confesor pone al corriente de esta situación a su madre Isabel. No obstante tras su primer parto los síntomas mejoraron y se pasó un período de relativa tranquilidad.

Su hermano Juan II había muerto en 1497 y su hija nació cadáver. Más tarde fallecía en el parto la infanta Isabel y su hijo vivió sólo dos años. Juana se convertía en heredera de los tronos de Castilla y Aragón.

En 1501 Juana y Felipe viajan a España para ser proclamados herederos al trono, pero hasta el recorrido supuso un desencuentro entre los reyes y Felipe. Las relaciones entre España y Francia eran malas y los reyes esperaban que Felipe mantuviera una actitud distante con el monarca francés. Pero la realidad fue muy diferente, ya que Felipe se había reconocido súbdito del rey francés por los territorios de Flandes y Artois. Más grave aún era el anuncio que hizo Felipe en agosto de 1501 según el cual se comprometía a su hijo Carlos con la hija de Luis XII.

El solemne día del reconocimiento de los nuevos príncipes fue el 27 de mayo de 1502 y la ceremonia se celebró en la catedral de Toledo. Los actos comenzaron por una misa oficiada por el arzobispo de Toledo, Francisco Jiménez de Cisneros, en ese momento testigo de excepción, pero que pronto sería protagonista de la historia de España.

Tras este episodio, Juana quedó de nuevo embarazada, en esta ocasión de Fernando, y Felipe quería partir para los Países Bajos, pero aún le faltaba un trámite, y era el reconocimiento de las Cortes de Aragón como heredero del reino. Este reconocimiento requirió de un esfuerzo



diplomático por parte de Fernando, ya que en Aragón estaba vigente la ley sálica, por tanto ninguna mujer podía ser reina de Aragón. Fernando consiguió que no se tuviera en cuenta esta ley, pero a cambio tuvo que incluir una consideración en el escrito de reconocimiento. Esto era que Juana sería reina de Aragón cuando muriera Fernando, salvo que éste tuviera un hijo legítimo varón. El 27 de octubre de 1502 Juana y Felipe fueron reconocidos herederos de la Corona de Aragón.

Tras esto Felipe quiso partir de inmediato a sus territorios, siendo aún invierno y con Juana embarazada, a pesar de los intentos de los reyes por retenerlo Felipe partió, dejando a Juana en un estado de melancolía y con ganas de ir con su marido.

El 10 de marzo de 1503 nació en Alcalá de Henares el cuarto hijo, segundo varón de Juana y Felipe. Se llamó Fernando y llegó a ser emperador tras su hermano Carlos.

Juana, sin la autorización de sus padres comenzó el viaje el verano de 1503 a Segovia, donde la siguió la reina. A continuación fue a Medina del Campo. Isabel se mantuvo en Segovia ya que su salud empeoraba. Para evitar que Juana se fuera sin su consentimiento la reina ordenó que no la dejaran salir del Castillo de la Mota.

Esto originó el incidente más grave que se produjo entre ambas y que minó la salud de las dos. Juana decidió iniciar el viaje a los Países Bajos, intentó pasar las puertas del castillo, pero el obispo Juan Rodríguez, cumpliendo las órdenes de la reina, se lo impidió y esa noche la pasó en la explanada interior de la fortaleza.

Viendo la situación a la que se había llegado, la reina, ya muy enferma, tuvo que ir a Medina y reunirse con ella. Fue un encuentro dramático que la propia reina relata al embajador en Flandes:

“Y aunque le envié a decir que yo venía a posar con ella, rogándola que se volviera a su aposentamiento, no quiso volver ni dar lugar a que aderezasen el aposentamiento hasta que yo vine y la metí. Y entonces ella me habló tan reciamente, de palabras de tanto desacatamiento y tan fuera de lo que una hija debe decir a su madre, que si yo no viera la disposición en que ella estaba, yo no se las sufriera en ninguna manera”.

La reina tuvo que ceder y prometió a su hija que partiría en primavera. En marzo Juana fue a Laredo. A su llegada a los Países Bajos, la relación Juana y su marido empeoró debido a las amantes de éste y a la reacción colérica de la heredera de Castilla y Aragón. La situación llegó a ser grave, pero un acontecimiento hizo que estas disputas quedaran en segundo plano, y fue la muerte de su madre Isabel el 26 de noviembre de 1504 en Medina del Campo.

En el testamento se dejaba claro que la reina de derecho de Castilla es Juana, en ninguna parte del testamento se refiere a Felipe como rey, sino que los honores le son reconocidos como marido de Juana. Sí se refiere a Fernando en todo el texto como “el Rey mi señor”. Limita todo



nombramiento en los puestos más representativos del Estado a personas nacidas en España y, por último define los casos en los que Fernando podía ejercer la regencia: que la princesa no esté, no quiera o no pueda. La reina ordenaba que en estos casos el regente sería Fernando hasta que su nieto Carlos cumpliera 20 años.

Cuando llegó la noticia a Flandes Felipe demostró que no estaba dispuesto a ser una simple comparsa de su esposa y aprovechó los funerales que se celebraban en Bruselas en honor de Isabel para ser proclamado rey de Castilla, dejando para su mujer el papel de consorte que a él le correspondía. Además hizo que su esposa fuera recluida alejándola de todo contacto, sobre todo emisarios de su padre. De inmediato preparó el viaje a España sin dejar cabos sueltos. Las Cortes de Toro de 1505 reconocieron a Fernando como regente de Castilla.

El 12 de julio de 1506 las Cortes, reunidas en Valladolid, juraron a Juana como reina de Castilla, a Felipe como su legítimo marido, rey de Castilla, y a Carlos, el hijo de ambos, como príncipe heredero.

El 25 de septiembre de ese mismo año fallecía Felipe por beber agua muy fría tras un partido de frontón, lo que le habría producido un corte de digestión y posteriormente el fatal desenlace. En diciembre Juana quiso cumplir el deseo de su marido de ser enterrado en Granada, organizando un cortejo fúnebre que sería encabezado por ella misma.

El 20 de diciembre partió la comitiva, pero pocos días después tuvo que detenerse, ya que Juana estaba embarazada de 8 meses y no podía seguir. El 14 de enero nacía su última hija, Catalina, que llegaría a ser reina de Portugal.

Durante este período, con el rey Fernando en Nápoles, Cisneros tuvo que hacerse cargo de la regencia, a pesar de las cartas que escribía al rey para que regresara. Éste le contestó que una vez hubieran concluido sus obligaciones en Nápoles regresaría. Fernando regresó a la península en julio de 1507, desembarcó en Valencia y se puso en marcha hacia Castilla. El encuentro con su hija se produjo el 29 de agosto de 1507.

En 1508 Fernando centró su atención en su nieto Fernando, se lo llevó de aquel entorno tan inadecuado para criar a un infante que debería desempeñar funciones importantes de gobierno. Él le crió y no se separarían hasta la muerte del rey en 1516. En febrero de 1509 Juana llega a Tordesillas, que sería su residencia hasta su muerte en 1555.

Durante el largo reinado de Juana, tuvieron lugar varios acontecimientos, uno de ellos y de gran importancia fue el movimiento comunero. Los líderes del movimiento se habían puesto en contacto con la reina, cosa que preocupaba al cardenal Adriano, quien no tardó en informar al rey Carlos.

Los Comuneros tenían la esperanza de ser apoyados por la reina y el 20 de septiembre de 1520 se reunió la Junta de comunidades en Tordesillas. La situación era muy comprometida para la



Ayuntamiento de Medina del Campo

reina, que llevaba 10 años encerrada. Todos los que la rodeaban intentaban influir en ella en un sentido u otro. A pesar de lo que ella pudiera pensar o desear, no podía ponerse en contra de su hijo.

Viendo los comuneros que su causa estaba perdida trataron de forzar a la reina a que firmarse, pero ésta no accedió.